

SER TRANSFRONTERIZO, ¡ES FÁCIL!

Prestaciones familiares

Impuestos

Empleo

Formación para el empleo



Asistencia sanitaria

Jubilación

Cotizaciones sociales

Ven a informarte sobre tus derechos

del **06** al **07** de **junio** en **Hendaya**

Z.I. Joncaux, calle Leku Eder 18

9.30h > 13h y 14.30h > 17h

Viernes solo a la mañana

Jornadas organizadas por >



LLET Akitania-Euskadi-Nafarroa Euroeskualdea
AECT Eurorregión Aquitania-Euskadi-Navarra
GECT Eurorégion Aquitaine-Euskadi-Navarre



En colaboración



El tratado de la Unión Europea garantiza la libre circulación y establecimiento de los ciudadanos y sus familias, de un Estado miembro a otro. Los transfronterizos tienen derecho y deberes específicos, en particular en el ámbito de la seguridad social. Las reglas comunitarias definen la noción de trabajador transfronterizo para determinar en qué Estado miembro podrá beneficiarse de prestaciones sociales.